

18 de septiembre de 2007

Más información (actualización núm. 1) sobre AU 49/06 (MDE 31/003/2006, de 6 de marzo de 2006) – Penas de muerte / temor de ejecución inminente

YEMEN Adil Muhammad Saif al-Ma'amari (h), de unos 21 años

Se sabe ya que Adil Muhammad Saif al-Ma'amari, condenado a muerte por un delito que cometió presuntamente siendo menor de 18 años, fue ejecutado en febrero de 2007.

Había sido detenido en junio de 2001 y recluido en una comisaría de policía, donde confesó, presuntamente bajo tortura, haber asesinado a un familiar suyo en el curso de una discusión. Fue sometido a juicio poco después. Aunque unos exámenes médicos revelaron que no había cumplido aún 17 años y aunque el artículo 31 del Código Penal de Temen prohíbe la ejecución de personas menores de edad en el momento del delito, fue condenado a muerte el 19 de octubre de 2002.

Yemen ratificó en 1991 la Convención sobre los Derechos del Niño, que prohíbe expresamente la ejecución de personas menores en el momento del delito.

El Tribunal de Apelación rechazó un recurso de apelación de Adil Saif el 23 de mayo de 2005, y lo mismo hizo el Tribunal Supremo el 27 de febrero de 2006.

No se requiere ninguna otra acción por parte de la Red de Acción Urgente. Nuestro agradecimiento a quienes enviaron llamamientos.*****